



Comité de Contraloría Social

"Observar, Registrar e Informar"



## PRIMER PASO DE LAS ACCIONES DE LA CONTRALORÍA LA CONFORMACIÓN LEGAL DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

### Lineamientos Locales (Ver Numeral 7.3 de las Reglas de Operación del Programa de la Reforma Educativa Ciclo Escolar 2015-2016):

- ☑ El Comité de Contraloría social deberá ser integrado como mínimo 2 padres de familia (El coordinador del Comité y un integrante).
- ☑ Pueden ser parte del Consejo Escolar en funciones, previamente registrado en REPUCE, pero de preferencia que sean dos nuevos padres.
- ☑ Los requisitos fundamentales son:
  - a) No manejar recursos económicos (no se puede ser juez y parte) y
  - b) No ser miembro de alguna sociedad civil que implique conflicto de interés.
- ☑ En reunión de asamblea del CEPS, tomarle protesta a estos nuevos miembros, requisitando debidamente el Acta constitutiva (especifica las funciones y responsabilidades del comité), Minuta de reunión y en su caso el Acta de sustitución de algún integrante.
- ☑ Se les sugiere que maneje una fecha de constitución 1 o 2 días hábiles posteriores a la entrega de la tarjeta (Bancomer).
- ☑ Una vez requisitados los formatos oficiales deberá turnarlos en original a su supervisión escolar a fin de que los hagan llegar a esta oficina de Enlace Estatal de Contraloría Social.
- ☑ En cada sesión que tenga el Comité de Contraloría Social, deberá llenar una Minuta de Reunión.
- ☑ En el caso que lo amerite, requisitar debidamente el formato de quejas y denuncias de la Contraloría Social.
- ☑ Los Documentos deberán tener el sello del CEPS en todas su hojas y deberán turnarse en original al Enlace Estatal de Contraloría Social. Si no tiene el sello del CEPS, entre al siguiente Link: <http://www.pseveracruz.org/ProgramadelaReformaEducativa.html> y descargar los documentos que ahí se encuentran, entre ellos el sello validado.
- ☑ Notificar la existencia del Comité de Contraloría Social en REPUCE, en la segunda sesión que ya se encuentra habilitada.

**Nota:** Se recomienda sacar copias a los formatos antes de su llenado, puede ser requisitado a mano con letra legible.